

# Presidenta Bachelet: “Queremos que la elección popular, directa y soberana se extienda también a los intendentes”

30 DIC 2014



**La Mandataria además señaló que enviará al Congreso un conjunto de indicaciones para fortalecer el proyecto de regionalización que actualmente se discute y, que a más tardar, el 16 de enero se realizará un traspaso efectivo de competencias y de servicios a los gobiernos regionales.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Programa de Gobierno, y a lo planteado por la Comisión Asesora Presidencial para el Desarrollo de las Regiones, la Jefa de Estado, Michelle Bachelet, anunció que ingresará a tramitación en el Congreso Nacional un proyecto de reforma constitucional que dispone la elección popular de los intendentes.

De aprobarse la iniciativa, corresponderá, posteriormente, dictar normas legales que permitan implementar materialmente la elección. En su discurso pronunciado en el Teatro Diego Rivera de Puerto Montt, y tras firmar el decreto junto al ministro de Interior y Seguridad Pública, Rodrigo Peñailillo, la máxima autoridad del país aseguró que decidió despachar en esta región este proyecto como un signo, y afirmó que “hoy estamos iniciando una nueva etapa en el proceso de dar más poder a las regiones, y lo hacemos con una propuesta para que sus autoridades más importantes sean elegidas localmente”.

“Sabemos que Chile es un país tremendamente centralizado, y ustedes lo sufren a menudo”, dijo a los presentes la Presidenta, y añadió que “avanzar en materia de descentralización es un acto de justicia

con millones de chilenos y chilenas que no pueden esperar más. Lo hemos dicho muchas veces, la única posibilidad de un desarrollo armónico y sostenible de Chile, es que sea con sus regiones, no de espaldas a ellas”.

Al mencionar los alcances del proyecto, aseveró que “para que eso sea posible, es necesario reformar la Constitución” y explicó que “actualmente los intendentes cumplen un doble rol: por una parte son los representantes del gobierno central en las regiones y, al mismo tiempo, dirigen el gobierno regional. Y hoy, lo lógico es que, si todos los consejeros regionales son elegidos directamente por sufragio universal, quien encabeza ese consejo, también lo sea”.

En esa misma línea, la Mandataria expresó que “Chile necesita que las decisiones que se tomen en los consejos regionales cuenten con esa doble legitimidad: primero, la de cada consejero, elegido por los ciudadanos y ciudadanas; y luego, la del intendente, como máxima autoridad ejecutiva regional”.

A su vez, hizo hincapié en que la iniciativa plantea que en elecciones democráticas y abiertas, los chilenos y chilenas elijan a sus intendentes en un período de cuatro años, con la posibilidad de ser reelectos por una vez.

Finalizando su intervención, la Jefa de Estado, señaló que “democratizar las decisiones y que cada comunidad determine su senda de progreso, es parte de esa convicción. Porque sólo si la soberanía y la participación es una realidad en cada región, vamos a poder hacer del progreso una realidad integral en cada ciudad, en cada pueblo y en cada hogar”.

ETIQUETAS :

#Descentralización y Regiones